

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	No firma la solicitud	Presentar el anexo II cumplimentado y firmado.
B	No presenta documento de identidad, no está compulsado, (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos en el sistema de verificación de datos de identidad.)	Presentar fotocopia del documento de identidad compulsado o autorizar a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos de identidad en el sistema de verificación de datos previstos en el RD 33/2009, de 28 de abril, presentando el Anexo II cumplimentado y firmado.
C	No tener la edad mínima requerida (20 años).	Acreditar tener la edad mínima requerida.
D	No marca en la solicitud ninguna unidad de competencia.	Presentar el anexo II cumplimentado y firmado.
E	No presenta curriculum vitae europeo.	Presentar curriculum vitae europeo.
F	No presenta documentación acreditativa de los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria, o la misma no está compulsada (no autorizando a la Dirección General competente a la comprobación y verificación de los datos o documentos que se hallen en poder de la administración).	Presentar la documentación acreditativa de formación y/o experiencia laboral según se indica en la convocatoria.
G	No acredita, con la documentación presentada, los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria.	Presentar la documentación acreditativa de formación y/o experiencia laboral según se indica en la convocatoria.
H	No presenta vida laboral, o no está compulsada (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos laborales y de seguridad social.).	Presentar la vida laboral compulsada, o autorizar a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos de vida laboral.
J	Solicitud presentada fuera de plazo.	Acreditar la presentación de la solicitud en plazo.
L	No poseer nacionalidad española o no presentar certificado de registro de ciudadanía comunitaria o tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadanía de la unión, o no ser titular de una autorización de residencia, de residencia y trabajo en España en vigor, en los mismos términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.	Presentar la documentación acreditativa.
M	Estar en posesión de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contenga la unidad de competencia cuya acreditación se pretende, ni de sus equivalentes.	
N	Estar matriculado en una oferta formativa reglada que contenga la formación asociada a la unidad de competencia cuya acreditación se pretende.	
Ñ	Estar realizando un curso con un itinerario formativo conducente a un certificado de profesionalidad en el que está incluida alguna unidad de competencia para la que se solicite la evaluación y acreditación.	
O	No declara responsablemente que no incurre en ninguno de los supuestos de incompatibilidad contemplados en el artículo 5 de la Orden reguladora de la presente convocatoria	Presentar el anexo II cumplimentado y firmado.
P	No estar prestando o no haber prestado sus servicios en entidades públicas o privadas inscritas en el Registro de Centros y Entidades de Servicios Sociales de Servicios Sociales de CLM, pertenecientes al sector de la prestación de servicios sociales a personas en régimen de permanencia parcial, temporal o permanente en instituciones de carácter social.	Acreditar haber prestado servicios en entidades pertenecientes al sector de la prestación de servicios sociales a personas en régimen de permanencia parcial, temporal o permanente en instituciones de carácter social, de CLM.